



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN



## COMUNICADO C/UP/DAF/Nº 017/2021

La Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica, en aplicación del Artículo 82 y 84 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Pedagógica, aprobado por R.A. Nº 012/2019 de 12 de julio de 2019, **COMUNICA** a las y los participantes de los Programas de:

- ✓ Maestría en Matemáticas para Educación Secundaria Comunitaria Productiva. 3ra Versión -1/2018.
- ✓ Maestría en Física - Química para Educación Secundaria Comunitaria Productiva. 3ra Versión -1/2018.
- ✓ Maestría en Biología – Geografía para Educación Secundaria Comunitaria Productiva. 2da Versión -1/2018.

Que deben realizar el pago de todas sus cuotas hasta el lunes 04 de octubre de 2021 caso contrario **NO** serán habilitados para la Tutoría del Producto Académico Final (PAF).

El depósito bancario deberán realizar al **Número de cuenta: 10000018815833** MINISTERIO DE EDUCACIÓN – UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA, asimismo, entregar en el CFP de su Departamento la boleta de depósito original más 3 fotocopias.

Cualquier consulta y/o duda comunicarse al celular: 69668900

Sucre, 29 de septiembre de 2021



SMC/DAF  
Cc/Arch.

*"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"*